

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 24 – 2014

Al ser las nueve horas treinta minutos del día veinticinco de junio del dos mil catorce inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO VEINTICUATRO – DOS MIL CATORCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta
Licda. Kattia Mora Cordero, Secretaria
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
Dr. Pedro Suárez Baltodano

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, las Actas de la Sesión Ordinaria N° 23-2014 del dieciocho de junio de dos mil catorce y la Sesión Extraordinaria N°12-2014 de fecha 19 de junio de 2014.

SE ACUERDA:

Aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria N° 23-2014 del dieciocho de junio de dos mil catorce y la Sesión Extraordinaria N°12-2014 de fecha 19 de junio de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio PR-057-2014, de fecha 19 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, dirigido a la Licenciada Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual se elabora consulta al STAP-1085-2014, sobre el incumplimiento del gasto presupuestario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio PR-057-2014, de fecha 19 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, dirigido a la Licenciada Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria,

mediante el cual se elabora consulta al STAP-1085-2014, sobre el incumplimiento del gasto presupuestario y se responde de la siguiente manera:

En cumplimiento del acuerdo SE - 422- 2014, de la sesión extraordinaria 11-2014 celebrada el día 13 de junio del año en curso y en atención a oficio STAP-1085-2014 recibido el 6 de junio de 2014, mediante el cual se indica:

“1. Instituciones que incumplieron con el gasto presupuestario máximo del año 2013:

a. (...)

b. ()

c. Comunicar al Tribunal Registral Administrativo, lo siguiente:

La institución a su cargo incumplió con el gasto presupuestario máximo autorizado para el 2013, ya que sobrepasó dicho gasto en un 17.8%. Por lo tanto, en un plazo de máximo de 5 días hábiles al recibo de este acuerdo, deberán remitir explicaciones del incumplimiento, así como las medidas a tomar para que esta situación no se repita.”

Nos permitimos solicitar se nos aclare las consideraciones que dan origen a la conclusión a la que arriba la Autoridad Presupuestaria para definir el presunto incumplimiento de este Tribunal y el porcentaje concluyente que se señala en el oficio en comentario.

Al respecto, cabe agregar que mediante Decreto Ejecutivo número 37453- H de fecha seis de diciembre del año dos mil doce, con fecha rige a partir del primero de enero de dos mil trece quedó aprobada la ampliación del gasto presupuestario para el año dos mil trece y con el STAP 1457- 2013 de fecha 7 de agosto del 2013, quedó acreditado por parte de esa autoridad el cumplimiento de todos los requerimientos legales y presupuestario que hizo este Tribunal.

En razón de lo anterior, previo a referirnos y rendir el informe correspondiente, muy atentamente le solicitamos se nos indique expresamente los fundamentos

mediante los cuales se llegó a esa conclusión.

Inciso II.- Se conoce oficio PR-058-2014, de fecha 20 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, dirigido a la Señora Rebeca Guevara Cortés, del Banco Popular, mediante el cual solicita información concerniente a la apertura de las cuentas corrientes en colones y dólares que mantiene este Tribunal en dicha entidad bancaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio PR-058-2014, de fecha 20 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, dirigido a la Señora Rebeca Guevara Cortés, del Banco Popular, mediante el cual solicita información concerniente a la apertura de las cuentas corrientes en colones y dólares que mantiene este Tribunal en dicha entidad bancaria.

Inciso III.- Se conoce oficio STAP-1441-2014, de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por la Señora Yancy Víctor Arrieta, Jefe Sectorial, Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la designación del director ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria Doctor Roberto Jiménez Gómez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio STAP-1441-2014, de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por la Señora Yancy Víctor Arrieta, Jefe Sectorial, Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la designación del director ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria Doctor Roberto Jiménez Gómez, se acuerda:

1. Trasladar copia del citado oficio a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información.

Inciso IV.- Se conoce oficio AI-042-2014, de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y

aprobación de los Señores Jueces el Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AI-042-2014, de fecha 23 de junio de 2014, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los Señores Jueces el Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que en a más tardar el 16 de julio de 2014, proceda con la revisión respectiva.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, para lo que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

Al ser las 10:44 se incorpora el Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno de este Tribunal.

Inciso I.- Se conoce oficio DA-247-2014, de fecha 06 de junio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual da respuesta al informe de control interno N° 02-2014, denominado “Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 37549, Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios Adscritas al Gobierno Central”, solicitando la prórroga del plazo para la recomendación 4.4, del citado informe.

Se le realiza la consulta al Licenciado Guadamuz Zumbado, que en caso de requerir una prórroga para presentar documentos requeridos por la auditoria por parte del auditado quién solicita ese plazo el Tribunal o a la Dirección Administrativa, el señor Auditor indica que en este caso sería a la Dirección Administrativa, ya que fue esta Dirección quien solicita la modificación del plazo otorgado por la Auditoria.

Aclara que el departamento auditado es quien solicita la prórroga de los plazos para enviar la información requerida por la Auditoría, y la Auditoría Interna es quien informa al Órgano Colegiado como van en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-247-2014, de fecha 06 de junio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual da respuesta al informe de control interno N° 02-2014, denominado “Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 37549, Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios Adscritas al Gobierno Central”, solicitando la prórroga del plazo para la recomendación 4.4, del citado informe, se acuerda:

1. Informar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, que este oficio se está trasladando a la Auditoría Interna, además que cualquier prórroga se debe de realizar directamente con la Auditoría.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y análisis respectivo.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-248-2014, de fecha 09 de junio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta el manual de “Normas Generales a Observar en los Comprobantes y Facturas”, cuyo fin es fortalecer el Control Interno para los procesos que ejecuta la Dirección Administrativa en cuanto a los tipos documentales de ejecución presupuestaria y contable ya que el proceso de pago de facturas y registro de las mismas, forma parte integral para garantizar e integrar los procesos de control interno de tal forma que conste en cada uno de estos comprobantes las firmas y fechas en que fueron recibidas, así como la constancia de entrega de los productos y su registro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-248-2014, de fecha 09 de junio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta el manual de “Normas Generales a Observar en los Comprobantes y Facturas”, cuyo fin es fortalecer el Control

Interno para los procesos que ejecuta la Dirección Administrativa en cuanto a los tipos documentales de ejecución presupuestaria y contable ya que el proceso de pago de facturas y registro de las mismas, forma parte integral para garantizar e integrar los procesos de control interno de tal forma que conste en cada uno de estos comprantes las firmas y fechas en que fueron recibidas, así como la constancia de entrega de los productos y su registro, se acuerda:

1. Suspender el conocimiento de este oficio hasta que el Órgano Colegiado conozca del resultado del informe de control interno sobre Caja Chica que está realizando la Auditoría Interna del Tribunal. Lo anterior a efecto de ajustar el manual trasladado a conocimiento con las recomendaciones que se generen de esa auditoría.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, para su conocimiento.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-264-2014, de fecha 17 de junio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido al Señor Abelardo Madrigal, de la empresa LAMA S.A., mediante el cual informa sobre el incidente de un vidrio quebrado en el segundo piso, del edificio que ocupa este Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-264-2014, de fecha 17 de junio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido al Señor Abelardo Madrigal, de la empresa LAMA S.A., mediante el cual informa sobre el incidente de un vidrio quebrado en el segundo piso del edificio que ocupa este Tribunal.

Inciso IV.- Se conoce oficio CA-025-2014, de fecha 19 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre dos capacitaciones para el Analista Programador, bajo los siguientes términos:

- Curso Técnico de Mantenimiento de Computadora, se imparte en el Instituto Centroamericano de Computación (INCECOM) dando inicio el viernes 18 de julio y finalizando el viernes 19 de diciembre de 2014, en un horario de 1:00 p.m. a 3:30 p.m., un día por semana a escoger por el Analista y con un costo de: matrícula 10.000 y mensualidad de 35.000 para un costo total de 220.000.

- Curso de Instalación y Configuración de Windows Server 2012, se imparte en el Centro Técnico de Entrenamiento (CTE) dando inicio el 30 de junio de 2014 y finalizando el 11 de julio de 2014, en un horario de 08:00 a 12:00 m. y con un costo de \$770.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-025-2014, de fecha 19 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre dos capacitaciones para el Analista Programador, bajo los siguientes términos:

- Curso Técnico de Mantenimiento de Computadora, se imparte en el Instituto Centroamericano de Computación (INCECOM) dando inicio el viernes 18 de julio y finalizando el viernes 19 de diciembre de 2014, en un horario de 1:00 p.m. a 3:30 p.m., un día por semana a escoger por el Analista y con un costo de: matrícula 10.000 y mensualidad de 35.000 para un costo total de 220.000.
- Curso de Instalación y Configuración de Windows Server 2012, se imparte en el Centro Técnico de Entrenamiento (CTE) dando inicio el 30 de junio de 2014 y finalizando el 11 de julio de 2014, en un horario de 08:00 a 12:00 m. y con un costo de \$770.

En virtud de lo anterior, se acuerda:

1. Aprobar la participación del Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, en los cursos Técnico de Mantenimiento de Computadora e Instalación y Configuración de Windows Server 2012.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con las inscripciones y pagos respectivos.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso V.- Se conoce oficio CA-024-2014, de fecha 19 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el curso “Volver al Origen de las Personas” a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014, con un costo de inversión US \$1.600,00, el mismo es organizado por el Circuito Ejecutivo de Recursos Humanos de Chile, el cual forma parte de la Federación Interamericana de Asociaciones de Gestión Humana en donde Costa Rica es parte de ella, para lo cual se recomienda la participación de la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-024-2014, de fecha 19 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el curso “Volver al Origen de las Personas” a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014, con un costo de inversión US \$1.600,00, el mismo es organizado por el Circuito Ejecutivo de Recursos Humanos de Chile, el cual forma parte de la Federación Interamericana de Asociaciones de Gestión Humana en donde Costa Rica es parte de ella, para lo cual se recomienda la participación de la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, se acuerda:

1. Aprobar la participación de la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, sobre el curso “Volver al Origen de las Personas” a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014, con un costo de inversión US \$1.600,00.
2. Que el Tribunal Registral Administrativo aprueba e instruye a la Dirección Administrativa para que proceda con las gestiones necesarias para la cancelación de: viáticos, inscripción al evento, tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, pago de valores en tránsito, pago de inscripción, así como el pago de cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje, costos que deberán descontarse de conformidad con los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República, en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos y de acuerdo al itinerario de viaje que se logre adquirir para el caso concreto.

3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

Inciso VI.- Se conoce oficio CA-026-2014, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la solicitud por parte de la Licenciada Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez, de una beca para finalizar sus estudios de Maestría en Derecho Notarial y Registral, la cual cursa en la Universidad Latina de Costa Rica y de la cual ha aprobado 12 cursos, restándole tres materias y su práctica, que tienen un costo de ₡715,800,00.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-026-2014, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la solicitud por parte de la Licenciada Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez, de una beca para finalizar sus estudios de Maestría en Derecho Notarial y Registral, la cual cursa en la Universidad Latina de Costa Rica y de la cual ha aprobado 12 cursos, restándole tres materias y su práctica, que tienen un costo de ₡715,800,00, se acuerda:

1. Solicitar a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, remita un informe por escrito con relación al cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de una beca por parte de este Tribunal a la funcionaria Marcela Arroyo Fonseca, según lo solicitado.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para que a más tardar el día 08 de julio de 2014, remite el informe correspondiente.

Inciso VII.- Se conoce oficio CA-027-2014, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación de la Academia Nacional de Bomberos, para los funcionarios de la Brigada de Atención de emergencias, Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Sr. Jorge Rojas Fonseca, Sr. Carlos Montero Porras, Sra. Shadie Hovenga Barrantes y Sra. Ivonne Solano Ugarte, a los siguientes cursos:

- Control de Principios de Incendios, fecha 29 de setiembre de 2014, con un costo de ¢40.500,00 por persona
- Primeros Auxilios, fecha 25,26,27 de agosto de 2014, con un costo de ¢67.000.00 por persona
- Protección Activa y Pasiva, fecha 14 y 15 de julio de 2014, con un costo de ¢41.500,00 por persona
- Plan de Emergencia y Evacuación, fecha 20,21 de noviembre de 2014, con un costo de ¢40.500,00 por persona.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-027-2014, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación de la Academia Nacional de Bomberos, para los funcionarios de la Brigada de Atención de emergencias, Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Sr. Jorge Rojas Fonseca, Sr. Carlos Montero Porras, Sra. Shadie Hovenga Barrantes y Sra. Ivonne Solano Ugarte, a los siguientes cursos:

- Control de Principios de Incendios, fecha 29 de setiembre de 2014, con un costo de ¢40.500,00 por persona
- Primeros Auxilios, fecha 25,26,27 de agosto de 2014, con un costo de ¢67.000.00 por persona
- Protección Activa y Pasiva, fecha 14 y 15 de julio de 2014, con un costo de ¢41.500,00 por persona
- Plan de Emergencia y Evacuación, fecha 20,21 de noviembre de 2014, con un costo de ¢40.500,00 por persona

Se acuerda:

1. Aprobar la participación de los miembros de la brigada de Atención de Emergencias, Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Sr. Jorge Rojas Fonseca, Sr. Carlos Montero Porras, Sra. Shadie Hovenga Barrantes y Sra. Ivonne Solano Ugarte, a los siguientes cursos:

- Control de Principios de Incendios, fecha 29 de setiembre de 2014, con un costo de ¢40.500,00 por persona
 - Primeros Auxilios, fecha 25,26,27 de agosto de 2014, con un costo de ¢67.000.00 por persona
 - Protección Activa y Pasiva, fecha 14 y 15 de julio de 2014, con un costo de ¢41.500,00 por persona
 - Plan de Emergencia y Evacuación, fecha 20,21 de noviembre de 2014, con un costo de ¢40.500,00 por persona
2. Instruir a la dirección Administrativa para que procedan con las inscripciones y pagos correspondientes.
 3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Sr. Jorge Rojas Fonseca, Sr. Carlos Montero Porras, Sra. Shadie Hovenga Barrantes y Sra. Ivonne Solano Ugarte, para su información y lo que corresponda.

Inciso VIII.- Se conoce oficio CAE-02-2014, de fecha 17 de junio de 2014, suscrito por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Presidente de la Comisión de Atención de Emergencias, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite las necesidades extraordinarias de presupuestación para la citada comisión, las cuales se detallan a continuación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CAE-02-2014, de fecha 17 de junio de 2014, suscrito por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Presidente de la Comisión de Atención de Emergencias, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite las necesidades extraordinarias de presupuestación para la citada comisión, se acuerda:

1. Remitir copia del citado oficio al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para su información y que proceda a incorporarlo al plan de compras del año 2015, mismo que deberá ser ejecutado el primer trimestre del 2015

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Presidente de la Comisión de Atención de Emergencias.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL

Inciso I.- Se conoce oficio TRA-AJ-18-2014, de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio correspondiente a la Revisión del reglamento de Uso de Vehículos del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido y analizado el oficio TRA-AJ-18-2014, de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio correspondiente a la Revisión del reglamento de Uso de Vehículos del Tribunal, se acuerda:

1. Solicitar a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, indique si las modificaciones recomendadas se pueden incluir o variar en el Manual correspondiente, de proceder favor remitir el proyecto borrador.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para lo que corresponda.

Inciso II.- Se conoce oficio TRA-AJ-21-2014, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita la suspensión del acuerdo SE-418-2014, sobre las Normas Generales a observar en los comprobantes y facturas, hasta que se cuente con el informe de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-21-2014, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita la suspensión del acuerdo SE-418-2014, sobre las Normas Generales a observar en los comprobantes y facturas, hasta que se cuente con el

informe de la Auditoría Interna, se acuerda:

1. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que mantenga en suspenso el análisis de lo acordado en el oficio SE-418-2014, hasta que se cuente con el informe final de la Auditoría Interna sobre Caja Chica, el cual se le notificará en su momento.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio TRA-AJ-22-2014, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita la suspensión del acuerdo SE-233-2014, sobre la atención de denuncias, hasta que se de por conocido el manual que tiene para aprobación la Auditoría Interna.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-22-2014, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita la suspensión del acuerdo SE-233-2014, sobre la atención de denuncias, hasta que se de por conocido el manual que tiene para aprobación la Auditoría Interna.

1. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que mantenga en suspenso el análisis de lo acordado en el oficio SE-233-2014, hasta que se cuente con el manual que tiene para aprobación la Auditoría Interna, el cual se le notificará en su momento.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- Se conoce oficio DGA-UCC-0100, de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por el MBA Carlos Eduardo Borbón Morales, Jefe, Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, dirigido al Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, mediante el cual remite invitación para participar en el VI Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, el cual se llevará a cabo los días martes 12

y miércoles 13 de agosto de 2014, con un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. respectivamente, en el Hotel Wyndham, San José Herradura.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DGA-UCC-0100, de fecha 18 de junio de 2014, suscrito por el MBA Carlos Eduardo Borbón Morales, Jefe, Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, dirigido al Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, mediante el cual remite invitación para participar en el VI Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, el cual se llevará a cabo los días martes 12 y miércoles 13 de agosto de 2014, con un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. respectivamente, en el Hotel Wyndham, San José Herradura, se acuerda:

1. Aprobar la participación del Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, en el curso VI Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, el cual se llevará a cabo los días martes 12 y miércoles 13 de agosto de 2014, con un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. respectivamente, en el Hotel Wyndham, San José Herradura.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con las inscripciones correspondientes.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa y al Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, para su información y lo que corresponda.

Inciso II.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, informa sobre la posibilidad de remitir al Registro Nacional un agradecimiento por la colaboración brindada en la elaboración y logística del concurso para el nombramiento del Auditor Interno de este Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, informa sobre la posibilidad de remitir al Registro Nacional un agradecimiento por la colaboración brindada en la elaboración y logística del concurso para el nombramiento del Auditor Interno de este Tribunal, se acuerda:

1. Autorizar a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal para que proceda con la firma de la carta de agradecimiento al Registro Nacional por la colaboración brindada en el proceso de elaboración y logística del concurso del Auditor Interno de este Tribunal.

Inciso III.- Se conoce oficio AT-0440-2014, de fecha 25 de junio de 2014, suscrito por la Licda. Diana Murillo Monge, de Asistencia Técnico Comprared 2.0, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual se aprueba por parte de la citada entidad el perfil de subproveedor Institucional y auxiliar, a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Jueza de este Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AT-0440-2014, de fecha 25 de junio de 2014, suscrito por la Licda. Diana Murillo Monge, de Asistencia Técnico Comprared 2.0, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual se aprueba por parte de la citada entidad el perfil de subproveedor Institucional y auxiliar, a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Jueza de este Tribunal.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce información presentada por la Licenciada Katia Mora Cordero, respecto al avance obtenido con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), en el que indicaron que están preparando todo el material para exponerlo ante los señores Jueces próximamente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Licenciada Katia Mora Cordero, respecto al avance obtenido con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), en el que indicaron que están preparando todo el material para exponerlo ante los señores Jueces próximamente y se solicita que dicha información sea

Inciso II.- Se conoce minuta realizada en la reunión del pasado 23 de junio de 2014, con personal del Banco de Costa Rica, en el cual se realizó un conversatorio sobre la logística y los pasos a seguir para el desarrollo de la logística, la cual se detalla a continuación:

MINUTA DE REUNION CON ARQUITECTO LUIS GONZALEZ

Asistentes por parte del Tribunal Registral

M.Sc. Norma Ureña Boza
M.Sc. Guadalupe Ortiz
Licda. Katia Mora Cordero
M.Sc. Ilse Díaz Díaz
Dr. Pedro Suarez
Lic. Luis Socatelli Porras
M.Sc. Hazel Jiménez Zamora
Lic. Juan Carlos Guadamuz

Asistentes por parte del BCR

Lic. Roy Benamburg
Lic. Jorge Segura

Fecha: 23-6-2014

Objetivo de la reunión

Conversar sobre la logística y los pasos que siguen para el desarrollo del proyecto de Fideicomiso en razón de haber sido escogido el Banco de Costa Rica para la suscripción del Contrato de Fideicomiso para la construcción de las instalaciones del TRA

Los representantes del BCR indican que como siguiente paso el BCR elaborará un borrador del contrato de fideicomiso, para que sea analizado por los personeros del Tribunal, asimismo el Banco asignara un ejecutivo de fideicomiso que sea el enlace con el TRA.

Una vez que el contrato esté listo, se envía a refrendo contralor, el cual tarda como mínimo 20 días en ser refrendado, sin embargo es importante considerar que la Contraloría en múltiples ocasiones solicita más información, por lo que podría tardar otros 20 días. El TRA deberá llevar una solicitud de refrendo para lo cual el Banco proporcionara la información necesaria.

Una vez que se cuente con el Refrendo se da la orden de inicio, se redacta el reglamento del Fideicomiso, se procede con las contrataciones respectivas y se trasladan los recursos al fideicomiso. No obstante de forma paralela se puede contar con los permisos a fin de que todo quede listo para el desarrollo del proyecto.

En cuanto a la estimación de la obra y los recursos necesarios, los representantes del Banco solicitan el envío de la información con la que cuenta el TRA relacionado con los acabados a fin de valorar el metro cuadrado de construcción que oscila en los 1000 dólares.

Sobre la estructura administrativa del fideicomiso, el banco la propondrá en el contrato a fin de que sea valorado por los jueces del TRA, esta estructura se compone de una UAP, comité de vigilancia, empresa supervisora entre otras.

Pendientes:

Envío del cronograma por parte del Banco

Envío del contrato por parte del Banco

Envío de la información de especificaciones técnicas por parte del TRA al Banco.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la minuta realizada en la reunión del pasado 23 de junio de 2014, con personal del Banco de Costa Rica, en el cual se realizó un conversatorio sobre la logística y los pasos a seguir para el desarrollo de la logística.

Al ser las 15:20 horas se levanta la sesión.

M.Sc. Norma Ureña Boza
PRESIDENTA

Licda. Kattia Mora Cordero
SECRETARIA

misu